



PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Peruano
del Deporte

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas
de Junín y Ayacucho"

VISTO:

El expediente N° 0009470-2024, iniciado por la asociación civil denominada CLUB DEPORTIVO EL GRAN MAESTRO, solicitando su inscripción en el Registro Nacional del Deporte;

CONSIDERANDO:

Que, mediante escritura pública de fecha 31 de enero de 2024, otorgada ante el Notario Público de Huánuco, Dr. Elías Antonio Vilcahuaman Ninanya, inscrita en la Partida N° 11198670 de Inscripción de Asociaciones, Asiento A00001, Rubro Constitución de Asociaciones del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral Huánuco, se formalizó la inscripción de la constitución de la asociación civil recurrente denominada CLUB DEPORTIVO EL GRAN MAESTRO; los integrantes de su primer consejo directivo elegidos por el período de cuatro (04) años, están registrados en la misma partida y asiento registral; domicilia en la avenida Primavera Mz. A, Lote 41, distrito de Pillco Marca, provincia y departamento de Huánuco, mediante Constancia de Afiliación N° 001-2024 de fecha 22 de marzo de 2024, acredita estar afiliado a la Liga Deportiva Distrital de Voleibol de Pillco Marca;

Que, habiendo cumplido la asociación civil recurrente con acreditar los requisitos necesarios, resulta procedente acceder a su solicitud de inscripción en el Registro Nacional del Deporte, tanto de su constitución, estatuto y primer consejo directivo;

De conformidad con lo dispuesto por el inciso 2 del Artículo 26° de la Ley N°28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte, modificado por el Artículo Único de la Ley N°30474, la Ley N° 30832, el Reglamento del Registro Nacional del Deporte y la Directiva N°004-2008-PCM/SGP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ACCEDER a lo solicitado por la asociación civil denominada **CLUB DEPORTIVO EL GRAN MAESTRO**, inscribiendo su constitución, estatuto y primer consejo directivo en el Registro Nacional del Deporte.

ARTÍCULO 2°.- INSCRIBIR en la Partida Electrónica N° CD007477-01-100111-56 del Registro Nacional del Deporte, a la asociación civil denominada **CLUB DEPORTIVO EL GRAN MAESTRO**, como organización deportiva afiliada a la Liga Deportiva Distrital de Voleibol de Pillco Marca.



www.ipd.gob.pe

Calle Madre de Dios 463, Cercado de Lima
(Tribuna Sur - Estadio Nacional)
Central: (01) 204 - 8420

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Instituto Peruano del Deporte, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.ipd.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **RXYOMOI**





PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Peruano
del Deporte

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas
de Junín y Ayacucho"

ARTÍCULO 3°.- INSCRIBIR en la Partida Electrónica N° CD007477-02-100111-56 del Registro Nacional del Deporte, el **estatuto** de la organización deportiva **CLUB DEPORTIVO EL GRAN MAESTRO**, que consta en escritura pública de fecha 31 de enero de 2024, otorgada ante el Notario Público de Huánuco, Dr. Elías Antonio Vilcahuaman Ninanya, inscrita en la Partida N° 11198670 de Inscripción de Asociaciones, Asiento A00001, Rubro Constitución de Asociaciones del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral Huánuco.

ARTÍCULO 4°.- INSCRIBIR en la Partida Electrónica N° CD007477-03-100111-56 del Registro Nacional del Deporte, a los integrantes del **primer consejo directivo** de la organización deportiva **CLUB DEPORTIVO EL GRAN MAESTRO**, elegidos **por el periodo de cuatro (04) años**, y que está conformado por:

CARINA YESICA ABONO FANO	DNI N° 48472328	Presidente
MARTHA FALCON MOLINA	DNI N° 42566954	Vice - Presidente
YAKELINE ARANDA COLLAZOS	DNI N° 41060790	Secretario
ROSALINDA MELGAREJO TRUJILLO	DNI N° 41733127	Tesorero
JOSE LUIS PARDO JARA	DNI N° 41736875	Delegado
GUDELIA BERMUDEZ LUCAS	DNI N° 22517515	Vocal

ARTÍCULO 5°.- Lo dispuesto en los artículos precedentes deja sin efecto toda otra inscripción registral deportiva de la misma organización, anterior a las que se inscriben mediante la presente resolución.

ARTÍCULO 6°.- Transcribábase copia de la presente resolución a la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados, al Consejo Regional del Deporte de Huánuco, a la Federación Peruana de Voleibol y, dentro del plazo correspondiente, procédase a su publicación en el Portal de Transparencia del IPD.

Regístrese y comuníquese.

[Firmado digitalmente]

CARLOS FERNANDO GARRIDO CALATAYUD
Director Nacional de Capacitación y Técnica Deportiva (e)
Instituto Peruano del Deporte

CFGC/DNCTD
JARE/SD-RND
Resolución N° 000200-2024-RENADE-DNCTD/IPD
Exp. Nro. 0009470-2024



www.ipd.gob.pe

Calle Madre de Dios 463, Cercado de Lima
(Tribuna Sur - Estadio Nacional)
Central (01) 204 - 8420

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Instituto Peruano del Deporte, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.ipd.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **RXYOMOI**

